EL REDACTOR GENERAL.

Cadiz viernes 19 de julio de 18

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el coronel D. Josè Maria de Lila, sargento mayor del regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios distinguidos. Baños: Cazadores distinguidos.

estatation county and the county of the section of the county

Reflexiones sobre una proposicion que el señor Argüelles presentò y fue aprobada por las Córtes el dia 16 del corriente, relativa à que el consejo de Regencia haga salir de esta plaza los tribunales y demas empleados, que no sean absolutamente precisos al lado del gobierno, destinàndolos á los parages que juzgue mas

à propòsito.

Si nosotros hubieramos tenido prevision, á renglon seguido de la victoria de la Albuhera hubieramos clamado por una providencia tan necesaria; y tan superabundantemente indicada por las circunstancias. Cádiz está mui recargado de gentes; es una plaza sitiada; estamos en una estacion de mala influencia para ella, y el mantenimiento cuesta mucho; todo esto exige imperiosamente que se aligere su poblacion; y la proposicion del señor Argüelles se dirige precisamente à lograrlo; pero esto, que seguramente en aquel tiempo se hubiera mirado como una medida de buena policia, ahora quizá seria considerado baxo aspectos diferentes.

No perdamos de vista la miseria à que se halla reducida la clase de empleados, sobre quien carga principalmente la determinacion; que la mayor parte de ellos tienen familia, y que sus traslaciones deben ser por consiguiente costosas, y no para mui repetidas. Por esta razon, parece que determinada su salida conviene destinarles à parages de alguna seguridad, si es que no se les quiere sacrificar tristemente. Siendo esto cierto, no lo es mènos que la península, aunque en mucha parte li-

bre de enemigos, no ofrece un asilo seguro à estas familias exânimes que de continuo tendrian que emprender viages para huir de sus opresores; y como para esto se necesitan medios de que carecen, se seguiria una de dos cosas; ò que cayesen en manos de los fran-

ceses, ó que muriesen de hambre, de cansanclo, y desesperacion.

Así, pues, no siendo la peninsula sitio proporcionado para facilitar un asilo à estos desgraciados, creemos que las islas Baleares, y las Canarias, son las que desde luego deben fixar nuestra atencion. En cuanto à las primeras tenemos noticia de que estan ya mui

recargadas de forasteros, y que los artículos de primera necesidad han encarecido extraordináriamente; sin que dexemos tampoco de observar, aunque de paso, que no seria mui extraño que la audacia de Buonaparte amagase la seguridad de ellas: reflexion que de lucimos del apresto que parece se verifica de la escuadra de Tolon; pero á que no damos otro valor que el de una arbitraria y poco verosímil conjetura; mucho mas, quando la poderosa Inglaterra tendrá buen cuidado de frustrar cualquier proyecto marítimo del usurpador.

En cuanto à las islas Canarias, solo se nos presenta como embarazo la mayor lejania del centro del gobierno; pues por lo demas, ningun parage mas acomodado para el objeto. Pero sean estas las que se designen, ò sea otro distinto punto, advertimos que para resolver acertadamente, si conviene, ò no, que salgan de esta plaza les tribunales, no se debe perder de vista el efecto (que aunque en distintas circunstancias) causò en las Amèricas la emigracion de la junta Central y sus dependientes: pues se puede decir que fue la señal

de la explosion, preparada es verdad de antemano; pero sofocada hasta que vieron vaci-

lante la exîstencia del gobierno.

Conviene, pues, por lo mismo, que ántes de executar una resolucion tan útil, tan necesaria, y tan indispensable baxo todos respectos, se prepare la opinion de un modo franco y sincero, para que todos sepan y se persuadan intimamente que estos procedimientos no son consecuencia necesaria del mayor peligro de la patria, sino una medida de policia y buen gobierno, tomada en vista del inmenso gentio que hai en esta importante plaza ; de proporcionar à sus defensores comestibles à precios mas moderados; de conciliar los pocos haberes con que puede asistir el erario público á los empleados con su subsistencia en paises mas abundantes; y ùltimamente, de precaver por todos los medios posibles los efectos de una enfermedad que suele hacer grandes estragos en ella ; consideraciones que movieron à su junta superior para que en el año pròxîmo pasado solicitase esta medida de la Regencia, cuyo cumplimien-

to, à no haberse entorpecido por varios incidentes hubiera libertade la vida à muchos que fueron victimas de aquella terrible enfermedad.

3.20to 01}

Al gobierno toca calcular los medios mas oportunos para lograr tan justos fines, ya que los periodistas creemos haber desempeñado uno de nuestros deberes, haciéndole las anteriores insinuaciones. IMPRESOS.

El Duende num. 1. A dos clases pueden reducirse los hombres en sociedad : unos que gobiernan: otros que son gobernados. Aquellos tienen la fuerza, la riqueza; estos la opinion y el instinto del bien y de la libertad. Unense muchas veces los primeros para oprimir á los otros, y sin duda lo conseguiràn si los gobernados no se unen tambien, y eligen à los mas hàbiles para que los representen , y hagan resonar la voz de la opinion general. Esta es la obligacion de los escritores públicos--Critica. -- Es bien ridiculo un papelito frailesco publicado contra el Robespierre por haber escrito contra el ministro de Gracia y Justicia. Tutea al Robespierre; le llama hermano; lo maldice; cita á San Pedro y San Pable, y hace una ensalada de sandeces è impertinencias. Una excelente reflexion contiene sin embargo: ¿ Quién no advierte, dice, lo perjudicial que son los escritores ignorantes? Entienda ese escritor y otros de su calaña: que á su pesar llegó el tiempo de una revolucion feliz. Esta crisis es el tiempo de las reformas, y haremos felices à nuestros hijos, ya que no lo hemos sido nosotros, ni nuestros padres .-- Al señor autor del sabio diccionario manual. ¿ Con que los periodistas que claman per las reformas, quieren afrancesar la nacion? ¿Con que unicamente los filosofos modernos hablan contra el despota, el fraile por oficio, las riquezas del clero..? Ya se vè quièn habia de tener la osadia de hablar mal de los reyes, sino estos autorcillos modernos, verbigracia, Samuel, que describió los efectos del despotismo al tratarse de dar rei à Israel? ¿Quién sino estos afrancesados è impios modernos habian de reprehender à los sacerdotes, siguiendo las huellas de un tal Mr. S. Ambrosio, y Mr. S. Gerónimo y Mr. S. Bernardo. .? El primero no hace escrupulo de decir: que del excesivo número de sacerdotes y de su poco saber nacia el desprecio de esta dignidad, y que estos tales eran preambuli antichristi; que quiere decir...pero quèdese en latin. Pues el segundo aconseja huir como de la peste del clèrigo comerciante, y Mr. S. Bernardo llama ladron al clérigo que vive con pompa y aparato. ¿ Y Mr. San...? pero dexémoslo, que estos autores franceses nos han de volver locos. Sr. autor! duro, empuñe de nuevo esa invencible pluma: yo le ofrezco publicar en mi periòdico artículos adicionales à su docto diccionario. Entre tanto clamemos todos: Huyan los periòdistas que quieren reformas, pues gozamos tanta felicidad con nuestro antiguo sistema, que debemos estar con él locos de contentos.

Gaceta de la Regencia del 18. -- Contiene movimientos del enemigo en Granada antes

de la evacuacion de Guadix: los acuerdos del parlamento británico relativos à la conducta del exercito español en la Albuhera, comunicados por Lord Wellington al general Blake, y la contestacion de este. -- El 4 del corriente. 12 hombres de la partida de Metin, pelearon con una partida enemiga mucho mas numerosa entre Chiclana y Conil, maiando de 15 á 20 franceses, hiriendo mayor número, y haciendo 8 prisioneros con un pasado.

Number 35.

Diario mercantil de Càdiz del 18. -- El sostenimiento del culto y la manutencion de sus ministros, cosa es de derecho divino; pero la cuota con que para esto debe contribuirse. pertenece al derecho eclesiastico. Sabido es que esta cuota del diezmo fue desconocida en los primeros siglos de la iglesia : los santos padres del cuarto no obligaban, sino exhortaban, y en el siglo sexto fue desaprobada por los cànones la conducta de los obispos orientales, que exigian su pago baxo pena de excomunion. Hasta el siglo 10.º no fueron generalmente reconocidos los diezmos.

Conciso del 18. -- Nuestros males se agravan, y el mèdico no parece. Sigue nuestra inaccion mientras redobla sus esfuerzos el enemigos: à la astucia de la zorra oponemos la sencillez de la oveja. ¿ Què frutos hemos sacado de nuestras victorias? -- El partidario Abril aprendió cerca de Torrelodones siete ladrones, de los que hizo arcabucear tres, enviando los restantes al Empecinado. Poco ántes habian robado al ordinario de Salamanca alhajas por valor de 5000 reales.

Suplemento. -- Muchos hai que se llaman descaradamente patriotas, sin haber hecho nada por la patria. Solo trabajan por su propio interes; por obtener empleos y distinciones; que sin estas circunstancias nunca pudieron esperar. Estos hablan y no obran: obrar y callar les fuera mejor. -- Se ha abierto una suscripcion a favor de la Cruzada de Cádiz y la Isla , que habiendo salido en junio del año pas sado ha luchado constantemente, no solo con los franceses, sino con las mayores privaciones y miserias, siendo dignos de la estimacion de su patria, y de la consideracion y auxílios de los, buenos españoles.

Noticias.

La Loma (provincia de Guadalaxara) 13 de junio. — Ayer hubo una accion mui renida en Cifuentes, peleando con la mayor bizarria nuestras tropas, que son de la 5. division del 2.º exèrcito. Durò el fuego 5 horas, retiràndose nuestra artilleria àcia Morilleje: los franceses entraron en Cifuentes la misma noche.

Murcia I5 de junio. — La nueva academia de medicina de esta ciudad celebrò su primera sesion pública el 25 del pasado, acordando una medalla de oro y el titulo de academico à la mejor memoria acerca de los medios compatibles con las circunstancias dela guerra, que se deban adoptar para precaver y disminuir las enfermedades de nuestros soldados, del mejor reglamento practicable de higiene militar. (Gac. de Murcia.)

Valencia 25 de junio. - A esta juntacongreso ha dado parte el coronel Mina de la gloriosa accion de su segundo Eruchaga el dia 16 de mayo en el camino real de Pamplona à Tafalla, peleando con fuerzas mui superiores. Los enemigos tuvieron 50 muertos y mas de 300 heridos con 12 prisioneros, entre ellos 2 juramentados. El enemigo se retirò despues de 5 horas de fuego, favoreciendole una copiosa lluvia, que impidiò à Eruchaga sacar mayores ventajas de esta accion, en que solo perdiò I5 hombres con un oficial. Al buen exîto contribuyeron mucho 12 mosquetes, que calzan bala de à 2 onzas y tienen el alcance de los violentos, disparandose 3 à un tiempo: invencion de Josè Suescun, natural de Navarra. Estos mismos mosquetes empleò Mina en el apresamiento del rico convoi de Vitoria, habiendo sido en todas partes de un exelente efecto. magainances as other material established

Idem 28 de junio. — Por carta del partidario D. Juan Palarea (El mèdico), su fecha en Mecas 3 leguas de Toledo el 15, sabemos que el 24 del pasado entrò en Aranjuez, matando 35 enemigos y 5 caballos. Una desgraciada casualidad le estorbò apoderarse de 40 cabezas lanares y 100 potros, que allì habia, retiràndose con solo la pèrdida de 2 caballos.

Idem 5 de julio. — El dia 10 se instalò esta junta superior, conforme al reglamento provisional de provincias, resultando electo por vice-presidente el Sr. canònigo D. Vicente Blasco. (Gac. de Valencia.)

en este puerto è hizo su entrada solemne en la ciudad el excmo. Sr. marques del Palacio, capitan general de Valencia, Murcia, Cataluña y Aragon. (Diario de Alicante.)

Elche de la Sierra (Mancha) 6 de julio. Esta junta superior ha recibido noticia de oficio de la accion que las partidas de Sanchez, del Abuelo y de Fernandez con la fuerza de 150 hombres tuvieron con los enemigos el 11 del pasado sobre Consuegra, peleando 5 horas. La division enemiga de 200 infantes y 80 caballos con 2 cañones fue arrollada y encerrada à cuchilladas en el castillo de Consuegra, perdiendo algunos caballos y 10 à 12 hombres : de los partidarios quedò muerto un sargento. (Gac. de la Mancha.)

Dia 18. Desde las I2 de ayer à las de hoi.

Lagarenia elei Estado Mayor general.

Continuan los enemigos sus trabajos. - Han pasado del Puerto à Puerto-Real 2 piezas de artilleria volante, 1 carro de municiones, 4 cubiertos,
3 carretas con equipages y escolta de infantería y
caballeria: de Puerto-Real à Chiclana 1 coche con
2 oficiales á caballo: de Puerto-Real al Puerto
unos 100 soldados de caballeria, 4 carros cubiertos
y 6 repuestos de polvora. - Ha habido fuegos en
varios puntos de la línea.

nistros de Guerronasido da, forme y esta-

A consecuencia de las órdenes superiores para la exâccion de un millon de pesos por la contribución extraordinaria de guerra de esta plaza, el Excmo. Sr. gobernador de ella, por edicto del dia de ayer previene à los propietarios de fincas realicen dentro de 3.º dias la entrega de una mesada de sus arrendamientos, à cuenta del reparto que haya de hacèrseles, quedando exêntos aquellos à quienes ya se hubiese verificado el sobredicho reparto; y arreglàndose los demas a las notas que entregaron para la contribución del 20 por 100 sobre las mismas fincas.

CAPITANIA DEL PUERTO. Dia 18. Desde las 12 del dia de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes; De Terranova n. ing. Venus; con bacalao: de Baltimore n. amer. Good Return, con harina y arroz : de Alexandria y Lisboa, n. id. Maria, con harina y avena: de Norfolk b. id. Dion con maiz, harina y arroz: de Lisboa, pol. otom. Sar Nicolas, en lastre: de Figueiras b. esp. S, Antonio, con madera: de id. id. Carmen, con madera : de Bayona gol. id. S. Antonio con provisiones y remos: De Ayamonte f. id S. Cayetano, coz carbon. Dice el patron que el grat. Ballesteros permanecia alli con su division. De Moguer y Lepe 4 fal. id. con fruta : de Tavira y Lepe 4 f. id con fruta : de Tavira gol. esp. Fenix, en lastre: de Veracruz, Habana y Puerto Luco fr. esp. Caditana, con frutos: conduce c orraspondencia: de Malaga y Algeciras laud. arg. Meomona, con vino y fruta; de Mataro f. esp. S Feliciano conpliegos del Real Seruicio, en 12 dias: de Algeciras piugue S. Antonio , con ganado de la Habana: pol. id. Ecce-homo con frutoo, en 53 d. : conduce correspondencia de Boston gol. amer. Ude, estra le arna char Cortes. de la daduest aug

Dia 18. -- Parte de Sanidad: el dia 16 fueron enterrados 12 cadáveres.

El encargado del ministerio de Marina hizo presente, que para poder dar razon de las
plazas que deben suprimirse en este ramo, con
arregio à lo dispuesto por las Cortes, necesita saber, que resoluciones han recaido en
les expedientes que obran en poder de S. M.
en cuya virtud se acordo que la comision de
marina entregue en la secretaria del Congreso
los papeles que tenga correspondientes à dicho ramo.

Se determinò pasasen à la comision de exàmen de poderes los del señor D. Tomas del Monte y Mesa, electo diputado propietario por la provincia de Cuba.

El señor Borrull hizo la siguiente proposicion. En atencion à las argencias en que se
halla el reino de Valencia, y en la de que S. M.
no puede por ahora mandarle caudales; convendria determinar, que los encargados de recolectar en aquel reino la contribución extraordinaria de guerra, lo verifiquen sin ningun salario
ni gratificación, con arreglo al articuto del reglamento de juntas, que trata de esta materia." -Quedó aprobada.

El señor Llamas, despues de lamentarse de la perdida de Turragona, manifestó cuan

amenazado se hallaba el reino de Valencia; efecto todo del ningun tino con que se habian movido los exércitos, y del poco aprecio con que ha sido mirado el plan militar que hace tiempo tiene presentado. En seguida se leyeron algunos documentos relativos á este plan, y despues sentò su autor la siguiente proposicion." Que sin demora alguna se forme una junta de generales, que con anuencia de los ministros de Guerra y Hacienda, forme y establezca un plan para el socorro y defensa de las provincias, con especialidad de Cataluña; Valencia y Murcia, pues la experiencia ha demostrado los pocos adelantos que hacemos, y los grandes reveses que sufrimos." Quedó admitida a discusión. mb tel etable acor con elle e

Se leyó un oficio del consejo de Regencia en que daba parte de que habia dado varias disposiciones para la defensa de la patria; los apuros en que se halla el erario, y que últimamente ha adoptado algunas medidas para

subvenir à las urgencias del Estado.

El señor Perez manifestó los perjuicios que se originan en las provincias internas de América por tener que esperar la licencia del rei para poder casarse los militares y demas empleados públicos; por lo cual hizo esta proposicion: "que se autorice à los vireyes, y demas gefes superiores en la Amèrica; para que concedan licencia por si à los militares y demas empleados que quieran contraer esponsales, arreglándose para ello à las reales pragmáticas, y òrdenes que rigen en este punto."

Quedò admitida á discusion.

Por el ministerio de Hacienda se dió cuenta de que el consulado de esta ciudad reclamaba (para volverlos à sus respectivos dueños que los solicitaban) los 14 mil reales que segun resultaba le habian entregado para el prèstamo voluntario de 20 millones de reales. El Sr. Argüelles. "Nunca debiò haberse mandado abrir semejante prèstamo: miéntras la nacion tenga recursos debe aprontarlos, y es mengua del gobierno que ande mendigando de la nacion los medios para salvarla." Señor Polo. "Todo espanol debe sacrificar hasta el último maravedi por sostener esta causa; pues es bien seguro que si la nacion sucumbe, de otro modo seràn tratados lo que tanto guardan su dinero: que miren lo que hacen los enemigos en los pueblos que conquistan, y entônces no rehusaràn tanto dar los socorros que exige de ellos la patria. Aragon pagaba antes por toda especie de contribuciones y gravamenes 12 millones de reales anuales; y desde que han entrado los franceses paga esta misma suma mensualmente de contribución ordinária, sin entrar en cuenta los granos, ganados, y demas articulos que continuamente sacan à la fuerza. Se acordò que se devolviesen al consulado los 14 mil reales que reclama para que lo devuelva á quienes correspondan.

La comision de justicia presentó un informe relativo à las causas de infidencia, considerando este asunto baxo tres aspectos: 1.º formacion, y tràmites que han de seguir estas causas hasta su terminacion: 2.º lei que designe los delitos, sus tèrminos, y penas que de-

ben aplicarse à los que los cometan: y 3.º co. mo conviene proceder con los empleados, en què casos pueden inspirar desconfianza al gobierno &c. sobre todo lo cual hace observaciones mui juiciosas y sabias. El señor Cap. mani echaba de ménos en la enumeracion de los delitos de infidencia el que cometen algunos escritores públicos con sus producciones: pues estos, dixo, sirven de valde al rei intruso con tanto daño nuestro, como que se propaga hasta la posteridad; y por lo mismo no merecen disculpa; ni menos los predicadores, que por desgracia abundan en las provincias ocupadas. Señor Villanueva. "Con efec. to debe tratarse de traidores á todos los que hagan armas de la religion contra nuestra causa." El señor Arguelles queria que se leyese el parecer del consejo real acerca del reglamento para proceder en las causas de infidencia; pero tanto là lectura de este, como la de otros documentos se acordò que se verificaria en el

Elseñor Mexia. despues de haber hecho presente cuanto importaba buscar medios para llevar adelante la causa que defendemos; opino que seria mui conveniente : que en virtud de cierto servicio pecuniario se concediesen títulos de Castilla à sugetos distinguidos de los reinos del Perù y Nueva España; pudièndose tambien senalar una cuota que sirviese entregada de una vez. para redimir el derecho de lanzas y medias annatas; sobre lo cual podria informar la Regencia. Ademas propuso que habiendo en la Havana, y otras partes de Amèrica, muchas fincas que fueron de franceses, y ahora se administran por la junta de represalias, lo que es gravoso al gobierno, se vendan inmediatamente, y su producto se remità à la peninsula sin la menor demora, para cubrir en parte los gastos inmensos de la actual guerra. Se señalo el dia de mañana para discutir estas dos proposiciones. (Se levantò la sesion.)

Màquina de figuras corpòreas. -- Hoi se representara Para vencer el poder làgrimas de la muger, una buena tonadilla, y un gracios so sainète: à las ocho en punto.

CALLE ANCHA. CASTA 7 SOURS

Ha sido apresado un transporte del convoi conductor de las tropas de poniente, con algunos oficiales y soldados del batallon de Canarias.

Càdiz 18 de julio. -- Escriben de Lisboa con fecha del I3 hallarse allì el mariscal Beresford, que parece pasa á tomar los aires de Cintra: tambien ha llegado á aquella capital el generel Graham. Añaden que el cuartel general del exèrcito aliado se establecerá en Abràntes.

Esta mañana se prendiò fuego en bahia al bergantin español el Areñon, el cual fue remolcado acia Puerto-piojo en donde continúa ardiendo.

Errata --- En el núm. de ayer col. 3 lin. 20 univerad, lèase universidad : lin. 42 rusos lèase turcos : l. 49 100 lèase 10 --- Col. 5 lin. 51, dia 15 lèase 17.

Imprenta del Estado Mayor general.